



Al contestar por favor cite estos datos:

2023121001065661

03 de Octubre de 2023

Señor (a)
NELSON FIDENCIO

Cúcuta - Norte de santander

Asunto: Respuesta al radicado no. 2023102000574484 de Orfeo con fecha de 28 de Agosto de 2023 : SOLICITUD REPOSICION Y REVOCATORIA DE LA RESOLUCION USUARIO MANIFIESTA NO TENER CORREO

Respetado señor Criollo Zamora:

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a sus peticiones radicadas con los números 2023102000481754 del 14-07-2023 y 2023102000574484 del 28-08-2023, informando lo siguiente:

Se informa que la revocatoria acorde a la causal 1 del artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, se torna improcedente toda vez que ya operó la caducidad para su control judicial, acorde a lo consagrado en el artículo 94 de la precitada Ley.

Respecto a la revocatoria acorde a la causal 2 y 3 del artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, se torna improcedente por cuanto no se aportó prueba de dichas causales, esto es que con la expedición del acto administrativo se causó un agravio injustificado o que no estuviera conforme con el interés público o social, o atenten contra él.

Contrario a ello se observa que fue debidamente notificado de la Orden de Comparendo No. 54001000000027226342 del 25-03-2020 y tuvo el momento procesal para ejercer su derecho de contradicción y defensa, decidiendo guardar silencio.



Respecto a la reposición, me permito informar que la misma no es procedente, por cuanto, acorde a lo consagrado en el artículo 136 de la Ley 769 de 2022, la orden de comparendo fue notificada el día de su imposición, contando con 5 días para solicitar audiencia, hecho que no sucedió y se siguió el proceso en el entendido que ya se encontraba vinculado al mismo.

Respecto a la solicitud de copias, me permito adjuntar un (01) pdf con veintitrés (23) folios.

En estos términos se da respuesta de fondo a lo solicitado.

Cordialmente,



JORGE MAYID GENE BELTRAN

Secretario de Despacho

Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Cúcuta

Tramitado y Proyectado por: Beatriz Cristina Jácome Lobo, Profesional Universitario 219 – 04

Anexos: 1 pdf con 23 folios.